

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5312

EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 1956

GOBIERNO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

ST. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1906).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1948.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. | " 1.50 |
| Número atrasado de más de 1 año | " 3.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | |
|---------------------------|----------|
| Suscripción mensual | \$ 11.25 |
| " trimestral | " 22.50 |
| " semestral | " 45.00 |
| " anual | " 90.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75):

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00

2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página

3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página

4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- |
|--|---------|---------|---------|------------|---------|-----------|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 cm. |
| Posesión Treintañal y deslindes | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 cm. |
| Remates de inmueble | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 cm. |
| „ de vehículos, maquinarias, ganados | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 cm. |
| „ de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.— cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | | | | |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabra | 0.35 | más el 50% | | |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

PAGINAS

| | | | |
|----------------|--------------------|---|--------------|
| M. de A. S. N° | 5639 del 19/12/56. | — Concede licencia a un empleado del nombrado Ministerio. | 4210 |
| „ „ „ | 5640 „ „ | — Concede licencia a una empleada de la maternidad Modelo "Luisa B de Villar". | 4210 |
| „ „ „ | 5641 „ „ | — Concede licencia a una empleada del Hospital del Señor del Milagro. | 420 al 4211 |
| „ „ „ | 5642 „ „ | — Reconoce los servicios prestados por el R.P. Angel Abrati encargado de la atención espiritual de los enfermos del Centro de Vías Respiratorias para mujeres "Josefa Arenales de Uriburu. | 4211 |
| „ „ „ | 5643 „ „ | — Designa Auxiliar 1º -Dentista de la Dirección de Medicina Asistencial a la Srta. Laura Guibergia. | 4211 |
| „ „ „ | 5644 „ „ | — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Manuel A. Abdo, como Oficial Mayor -Médico de Guardia de la Asistencia Pública. | 4211 |
| „ „ „ | 5645 „ „ | — Autoriza a la Dirección de Administración del nombrado Ministerio a liquidar a favor de la firma "Valentín Altobelli y Hnos." la suma de \$ 20.569.—..... | 4211 |
| „ „ Gob. „ | 5646 „ 19/12/56. | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. | 4211 al 4212 |
| „ „ „ | 5647 „ „ | — Concede licencia por razones de estudio a dos empleados dependiente de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. | 4212 |
| „ „ „ | 5648 „ „ | — Rectifica el art. 3º del decreto 5397, dejando establecido que la suma que demandará el cumplimiento del citado decreto resultante de la aplicación del 10% de descuento sobre el importe total. | 4212 |
| „ „ „ | 5649 „ „ | — Aprueba el programa de exámenes fijado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas. | 4212 |
| „ „ „ | 5650 „ „ | — Designa Director del Archivo General de la Provincia, al señor Escribano, don Marco Antonio Ruiz Moreno. | 4212 |
| „ „ Econ. „ | 5651 „ „ | — Acuerda al señor Presidente de la Comisión Tributaria Provincial licencia por treinta días sin goce de sueldo | 4212 |
| „ „ „ | 5652 „ „ | — Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a reintegrar al Dr. Armando Manuel Gallardo, la suma de \$ 1.145.— | 4212 |
| „ „ „ | 5653 „ „ | — Aprueba los pliegos de condiciones y especificaciones y el presupuesto de \$ 680.000 elevados por Administración de Vialidad. | 4212 al 4213 |
| „ „ A. S. „ | 5654 „ „ | — Concede licencia a un médico del Hospital del Señor del Milagro. | 4213 |
| „ „ Gob. „ | 5655 „ „ | — Deja establecido refuerzos y rebajas de las Ordenes de Pagos Anuales Anticipadas, correspondientes a dependencias del Ministerio. | 4213 |
| „ „ „ | 5656 „ „ | — Confirma la Orden de Pago Anual N° 77 acordada en \$ 50.000 y amplíase la en la suma de \$ 35.000.— | 4213 |
| „ „ „ | 5657 „ „ | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. | 4213 al 4214 |
| „ „ „ | 5658 „ „ | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. | 4214 |

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 14922 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Juan A. Barroso | 4214 |
| Nº 14903 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Petronilo Gómez | 4214 |
| Nº 14869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza | 4214 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|------|
| Nº 14910 — Aguas y Energía Eléctrica—Lic. Pública Nº 372/56..... | 4214 |
| Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373 | 4214 |

LICITACION PRIVADA:

| | |
|---|------|
| Nº 14952 — Administración Gral. de Aguas —Propuestas para la provisión de dos máquinas de calcular eléctricas. | 4214 |
|---|------|

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

| | |
|---|--------------|
| Nº 14945 — De don Máximo Pérez | 4214 |
| Nº 14944 — De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudiño de Vega. | 4214 |
| Nº 14940 — De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones. | 4215 |
| Nº 14935 — De don Pedro Pablo Talocchino. | 4215 |
| Nº 14932 — De don Marcos Aguirre | 4215 |
| Nº 14931 — De don Manuel Francisco Toranzo | 4215 |
| Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco etc. | 4215 |
| Nº 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristino o etc. | 4215 |
| Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García. | 4215 |
| Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate. | 4215 |
| Nº 14919 — De don Luis Alemán. | 4215 |
| Nº 14918 — De don Francisco Prieto. | 4215 |
| Nº 14917 — De don Fulgencio García Torrano. | 4216 |
| Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero. | 4215 |
| Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade | 4215 |
| Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada | 4215 |
| Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias. | 4215 |
| Nº 14852 — De don Robustiano Valdez. | 4215 |
| Nº 14890 — De don Salomón Mochón Franco | 4215 |
| Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar | 4215 |
| Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce. | 4215 |
| Nº 14858 — De doña María Campero | 4215 |
| Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco. | 4215 |
| Nº 14843 — De don Martín Gómez. | 4215 al 4216 |
| Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera ó Manuela Casasola de Tejerina | 4216 |
| Nº 14825 — De don Nicolás Peña | 4216 |
| Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López | 4216 |
| Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta. | 4216 |
| Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova | 4216 |
| Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra. | 4216 |
| Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz | 4216 |
| Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel | 4216 |
| Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá. | 4216 |
| Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti. | 4216 |
| Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent. | 4216 |
| Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores. | 4216 |
| Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez. | 4216 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|--|--------------|
| Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores. | 4216 |
| Nº 14924 — Lauandos Enos vs. Suc. de Manuel Flores. | 4216 |
| Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra | 4216 |
| Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand | 4216 |
| Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale. | 4216 al 4217 |
| Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio. | 4217 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|------|
| Nº 14939 — Por: Federico Castanie — Juicio: Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston. | 4217 |
| Nº 14926 — Por: Francisco Pineda — Juicio: Borchero Antonio Juan vs. Co-In-Co- Comercial Inmobiliaria Constructora de S. R. L. | 4217 |
| Nº 14916 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Brundu Salvador Angel vs. Piedrabuena Librado. | 4217 |
| Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodega al de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. | 4217 |
| Nº 14909 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Banco Industrias, José Orfila Ltda. S. A. vs. Roncaglia Humberto | 4217 |

PAGINAS

| | |
|---|--------------|
| Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores | 4217 |
| Nº 14907 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Brigido Guánca vs. Alfredo Salomón | 4217 |
| Nº 14906 — Por: Martín Leguizamón—juicio: C. Quiroga vs. Lucila Ocampo | 4217 al 4218 |
| Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Gandelaria Zerpa o Caba de. | 4218 |
| Nº 14895 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Molina y Ase S. R. L. vs. Abraham Katz. | 4218 |
| Nº 14894 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. | 4218 |
| Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García | 4218 |
| Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana | 4218 |
| Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo. | 4218 |
| Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (h) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de | 4218 |
| Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García. | 4218 al 4219 |
| Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de.... | 4218 |
| Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lunocci y Martín Poma. | 4219 |
| Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García. | 4219 |
| Nº 14839 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos: Juicio: Medin a Justa Trapero Diez de vs. Isa Miguel | 4219 |
| Nº 14789 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Ejecutivo: Jlio Madrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma. ... | 4219 |

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Nº 14914 — SOTO—INIGO -S. R. L. | 4219 al 4220 |
|--------------------------------------|--------------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

| | |
|--|------|
| Nº 14915 — Gauna -Solá -Soc. de Resp. Ltda. | 4220 |
|--|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|--|------|
| Nº 14943 — Club Atlético 12 de Octubre, para el día 28 del corriente. | 4220 |
| Nº 14941 — Club Atlético Argentino del Norte, para el día 13 de enero de 1957. | 4220 |
| Nº 14938 — Club Atlético Rivadavia, para el día 30 del corriente. | 4220 |
| Nº 14936 — Samerbil Soc. Anónima Comercial y Financiera, para el día 30 de enero de 1957. | 4220 |

AVISOS:

- AVISO A LOS SUSCRIPTORES
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES
- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5639—A

SALTA, 18 de diciembre de 1956
Expte. nº 23.441/56.

VISTO este expediente en el que el Auxiliar 5º -del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Sr. Luis Ernesto Guzmán, solicita licencia por el término de siete días hábiles para rendir exámenes de fin de curso, de conformidad al certificado que corre agregado a fs. 2 de este expediente, expedido por autoridad educacional; atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia, con goce de sueldo, a partir del día 17 de diciembre en curso al Auxiliar 5º -del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública- Sr. LUIS ERNESTO GUZMAN, L. E. Nº

7.246.582-; en base a lo que establece el Capítulo VII, Art. 30, de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5640—A

SALTA, 18 de diciembre de 1956
Expte. nº 23.085/56

VISTO este expediente en el que la Auxiliar 6º -Partera- de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villa"; señorita Justina Gimenez Martínez, solicita licencia extraordinaria para concurrir a actividades culturales en la Capital Federal, atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Au-

xiliar 6º -Partera- de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar", señorita JUSTINA GIMENEZ MARTINEZ, L. C. Nº 0.658.838, a contar desde el día 13 de noviembre p/pasado, por el concepto expresado precedentemente y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 33º de la Ley Nº 1882/56 primer párrafo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5641—A

SALTA, 18 de diciembre de 1956.
Expte. Nº 23.419/56.

VISTO este expediente en el que la Srta. Esther Lucía Aramayo -empleada de Servicio Generales Transitorio a Sueldo del Hospital de Señor del Milagro- solicita la concesión de siete (7) días hábiles de licencia para rendir

exámenes de fin de curso; atento a las constancias presentadas por la misma y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia, con goce de sueldo, a partir del día 12 de diciembre en curso, a la Srta. ESTHER LUCIA ARAMAYO -L. E. Nº 1.717.953 personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo -Categoría 6º- del Hospital del Señor del Milagro; en base a lo que establece el Capítulo VII, Art. 30, segundo párrafo, de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:
A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5642

SALTA, 18 de diciembre de 1956
Expte. Nº 22.241/56.

VISTO en este expediente el reconocimiento de servicios solicitado para el R. P. Angel Abrati, como Personal Transitorio a Sueldo; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron prestados durante el período comprendido en los meses de mayo a diciembre de 1955, correspondiendo por consiguiente a un ejercicio vencido y ya cerrado; Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el R. P. ANGEL ABRATI, L. E. Nº 3.614.108 encargado de la atención espiritual de los enfermos del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres "Josefa Arenales de Uriburu"- categoría 2º de Partidas Globales, desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1955.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación a Ejercicio Vencido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:
A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5643—A

SALTA, 18 de diciembre de 1956
Expte. Nº 22.639/56.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el concurso realizado por la ex-Intervención de los Hospitales de la Capital, hoy Dirección de Medicina

Asistencial, para proveer entre otros un cargo de Dietista; y,

CONSIDERANDO:

Que en acta labrada a fs. 7 por el Tribunal designado por Resolución Nº 4790/56 para tener a su cargo el estudio de los títulos, antecedentes y trabajos de los aspirantes, se constata la presentación de dos profesionales, favoreciendo el puntaje obtenido a la Srta. Laura Guibergia;

Que para proveer el cargo de referencia se tuvo en cuenta la vacante existente en Presupuesto;

Por ello y atento a lo solicitado a fs. 12,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 1º -Dietista- de la Dirección de Medicina Asistencial, a la Srta. LAURA GUIBERGIA -L. C. Nº 9.637.073-; de acuerdo al resultado del concurso para proveer dicho cargo, y a contar de la fecha en que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5644—A.

SALTA, 18 de diciembre de 1956
Expte. nº 22.910/56.

VISTO en este expediente el pedido de reconocimiento de servicios a favor del Dr. Manuel A. Abdo como Oficial Mayor, Médico de Guardia de la Asistencia Pública, y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. MANUEL A. ABDO, L. E. Nº 3.910.127, como Oficial Mayor, -Médico de Guardia de la Asistencia Pública- durante el tiempo comprendido desde el 14 al 17 de octubre pasado, que se desempeñara en reemplazo del titular Dr. Heraclio Olaiz que se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2/1- de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5645—A

SALTA, 18 de diciembre de 1956
Expte. Nº 72/56. (2)

VISTO este expediente en el que la firma Valentín Altobelli y Hnos. presenta facturas por el importe total de \$ 23.000 por provisión de repuestos y trabajo de mano de obra efectuados en la Camioneta "Dodge" 41 al servicio de la Dirección de Medicina Asistencial; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la urgencia de poner en funcionamiento el vehículo de referencia por sí exigirlo las necesidades del servicio, la Dirección de Medicina Asistencial se vio obligada a confiar directamente los trabajos en cuestión a la firma Valentín Altobelli y Hnos.;

Que en consecuencia, tal situación se encuadra en lo previsto por el artículo 50º -inciso b) de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a liquidar a favor de la firma "VALENTIN ALTOBELLI Y HNOS." de esta Ciudad, la suma de \$ 20.569 (Veinte mil quinientos sesenta y nueve pesos) m/n. en cancelación de las facturas presentadas y que corren a fs. 14 y 5/6, en concepto de provisión de repuesto y trabajo de mano de obra efectuados en la Camioneta "Dodge" al servicio de la Dirección de Medicina Asistencial dependiente del citado Ministerio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5646—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1956.
Expte. Nº 9087/56.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas correspondientes al pago de horas extraordinarias por trabajos realizados por personal de la Secretaría General de la Intervención Federal; y atento a los informes de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, encargada de la confección de las citadas planillas que corren de fs. 7 a fs. 17, y Contaduría General a fs. 18.

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Dos mil ochocientos ochenta y seis pesos con 50/100 Moneda Nacional (\$ 2.886.50 moneda nacional) a favor de la

Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta en su oportunidad haga efectiva dicha suma a los beneficiarios señor Juan Arturo Jul y señorita María del Carmen Méndez y Mercedes Ortiz, en la proporción indicada en las planillas que se adjuntan a estos obrados, y en concepto de horas extraordinarias por trabajos realizados como personal de la Secretaría General de la Intervención Federal, durante el mes de noviembre p.p.d. del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente:

| | |
|---|-------------|
| Anexo B1 Inciso 1 1- Item 1- Principal e) 2- Parcial 5- | \$ 2.510.— |
| Anexo B1 Inciso 1 1- Item 1- Principal e) 2- Parcial 1- | \$ 376.50 |
| | <hr/> |
| | \$ 2.886.50 |

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 5647—G

SALTA, 19 de diciembre de 1956

VISTA las solicitudes de licencia por razones de estudio de los empleados de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, señor Marcelo Larrán y señorita Nora Zulema Ríos, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia por razones de estudio con goce de sueldo, por el término de siete (7) días, a partir del día 6 de diciembre del año en curso, al Auxiliar 6º señor MARCELO LARRAN y Tesorera señorita NORA ZULEMA RIOS, respectivamente, dependientes de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, de conformidad al Art. 30º de la Ley Nº 1882/55

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5648— G

SALTA, Diciembre 19 de 1956.

Expte. nº-8596/56

VISTO el decreto Nº 5397, de fecha 29 de noviembre de 1956, por el cual se dispone la adjudicación de libros solicitada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, y que por un error de suma corriente a fs. 1, se consignó en el Art. 3º \$ 5.315.40 como importe resultante de la aplicación del 10% de descuent-

to sobre el gasto total; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General a fs. 7,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase el artículo 3º de decreto Nº 5397 de fecha 29 de noviembre del año en curso dejándose establecido que la suma que demandará el cumplimiento del citado decreto, resultante de la aplicación del 10% de descuento sobre el importe total, es de Cinco mil trescientos ochenta y siete pesos con 40/100 M/N. (\$ 5.387.40 m/n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5649—G.

SALTA, 19 de diciembre de 1956

Expte. Nº 9037/56.

VISTO este expediente en el que la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, solicita aprobación del programa de exámenes fijado,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el programa de exámenes fijado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, que a continuación se detalla:

Sábado 15 — Horas 16 — Geografía Económica General.

Miércoles 19 — Horas 16 — Fundamentos de la Economía.

Juésves 20 — Horas 16 — Historia Económica

Viernes 21 — Horas 16 — Fundamentos de la Contabilidad Superior

Sabado 22 — Horas 16 — Análisis Matemático

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 5650—G

SALTA, 19 de diciembre de 1956

VISTA la vacante existente; y siendo necesario proveer a la brevedad posible de un titular en el cargo de Director del Archivo General de la Provincia,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Désígnase Director del Archivo General de la Provincia, al señor Escribano, don MARCO ANTONIO RUIZ MORENO; (M. 260.372- C. de I. Nº 88.810- P. de Salta), a par-

tir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5651—E

SALTA, 19 de diciembre de 1956

Expte. Nº

VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1,

El Interventor Federal interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acuérdase al señor Presidente de la Comisión Tributaria Provincial, Dr. ARMANDO MANUEL GALLARDO licencia por treinta (30) días sin goce de sueldo, a partir del 1º de Noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5652—E

SALTA, 19 de diciembre de 1956

Habiéndose solicitado del Doctor ARMANDO MANUEL GALLARDO, con asiento en la Capital Federal, su colaboración en la discusión y estudio definitivo del Código Fiscal de la Provincia, en razón de haber ejercido la Presidencia de la Comisión Revisora de Leyes Impositivas el proyectado del mismo,

El Interventor Federal interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a reintegrar al Doctor ARMANDO MANUEL GALLARDO, la suma de \$ 1.145.— m/n. que en concepto de pasaje de ida y vuelta entre la Capital Federal y Salta, ha abonado el mismo a fin de poder prestar al Gobierno de la Provincia la colaboración precedentemente referida.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo C- Inciso X- Item 2- Partida Principal a) 2- Parcial 1 del Presupuesto General de la Provincia- Orden de Pago Nº 65.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5653—E

SALTA, 19 de diciembre de 1956

Expte. Nº 5034-V/56.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación la documentación necesaria para la adquisición de un automóvil y tres furgones, y el correspondiente presupuesto que asciende a la suma de \$ 680.000.—; y,

CONSIDERANDO:

Que estos vehículos son de imprescindible necesidad para que la referida Repartición pueda cumplir las tareas que le son específicas, Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase los pliegos de condiciones y especificaciones y el presupuesto de \$ 680.000.— elevados por Administración de Vialidad de Salta, para la adquisición de un automóvil y tres furgones.

Art. 2º — Autorízase a Administración de Vialidad de Salta, para llamar a licitación pública para la adquisición de los vehículos cuya documentación se aprueba por el artículo anterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Inciso 1- Item 4- Partida Principal c) 1- Parcial 23- "Adquisición de automotores- Equipos y Herramientas para completar talleres de la Administración de Vialidad de Salta", de la Ley de Presupuesto vigente- Plan de Obras Públicas financiado con recursos de origen nacional, hasta la suma de \$ 540.000.— y \$ 140.000 al inciso 1- Item 3- Partida Principal b) 1- Parcial 22- "Adquisición automotores- Inversiones y Reservas del Plan de Obras Propio", del presente, ejercicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5654—A.

SALTA, 19 de diciembre de 1956
Expte. n.º 23.079/56.

VISTO el pedido de licencia extraordinaria, por el término de cuarenta y cinco días, formulado por el Oficial 7º -Médico Auxiliar del Hospital del Señor del Milagro- Dr. Martín Villagrán; atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense cuarenta y cinco (45) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, con anterioridad al día 16 de octubre del año en curso, al Oficial 7º -Médico Auxiliar del Hospital del Señor del Milagro- Dr. MARTIN VILLAGRAN -L. E. Nº 3.891.622-; en base a lo que establece el art. 29, primer párrafo de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5655-G.

SALTA, Diciembre 19 de 1956.
Expte. Nº 9107/56.

CONSIDERANDO:

Que al dictarse mediante Decreto-Ley Nº 251/56 el nuevo Presupuesto para la Administración Provincial, que modificó el Decreto-Ley Nº 126/56, sobre el que se dictaron los respectivos Decretos Ordenes de Pago Anual Anticipadas en el rubro "Gastos en Personal", surgen diferencias que para su regularización corresponde dictarse decreto que deje establecido los refuerzos y rebajas de los Ordenes de Pagos, que se expresan en la nota

| | | | REFUERZOS | | | | |
|-------|--------|------|-----------|--------|------------|----|-------------|
| ANEXO | INCISO | ITEM | DECRETO | O.P.A. | INTERVENC. | \$ | IMPORTE |
| A | 1 | 1 | 2091 | 41 | 12 | \$ | 25.935.— |
| A | 2 | 1 | 2095 | 45 | 13 | " | 23.185.— |
| B | 1 1 | 1 | 2098 | 48 | 15 | " | 101.984.— |
| B | 1 2 | 1 | 2071 | 21 | 16 | " | 6.519.— |
| B | 2 2 | 1 | 2078 | 37 | 20 | " | 421.— |
| B | 3 | 1 | 2084 | 34 | 22 | " | 15.711.— |
| B | 4 | 1 | 2086 | 36 | 23 | " | 12.295.— |
| D | 1 1 | 1 | 2093 | 43 | 38 | " | 9.425.— |
| D | 2 | 1 | 2077 | 27 | 41 | " | 1.010.443.— |
| D | 3 | 1 | 2076 | 26 | 42 | " | 238.476.— |
| D | 5 | 1 | 2078 | 28 | 44 | " | 52.065.25 |
| D | 6 | 1 | 2073 | 23 | 45 | " | 17.196.— |
| D | 7 1 | 1 | 2080 | 30 | 46 | " | 44.066.— |
| D | 7 2 | 1 | 2079 | 29 | 47 | " | 5.392.— |
| D | 9 | 1 | 2082 | 32 | 49 | " | 56.980.— |
| D | 10 | 1 | 2081 | 31 | 50 | " | 10.615.— |
| F | UNICO | 1 | 2072 | 22 | 53 | " | 449.324.31 |

| | | | REBAJAS | | | | |
|-------|--------|------|---------|--------|------------|----|----------|
| ANEXO | INCISO | ITEM | DECRETO | O.P.A. | INTERVENC. | \$ | IMPORTE |
| A | 3 | 1 | 2096 | 46 | 14 | " | 35.— |
| B | 2 1 | 1 | 2097 | 47 | 19 | " | 7.115.— |
| B | 2 3 | 1 | 2085 | 38 | 21 | " | 7.190.— |
| D | 8 | 1 | 2075 | 25 | 48 | " | 3.533.— |
| D | 12 | 1 | 2083 | 33 | 36 | " | 49.076.— |

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5656-G.

SALTA, Diciembre 19 de 1956.

Expte. Nº 9107/56.

—VISTO que de acuerdo por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 251/56, quedó sin efecto la Orden de Pago Anual Nº 77 acordada por la suma de \$ 50.000 m/n. mediante Decreto Nº 143 del 23/3/56 -Intervención Nº 147; y atento a lo solicitado por Contaduría General en nota de fecha 17 de diciembre de 1956,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Confírmase la Orden de Pago Anual Nº 77 acordada en \$ 50.000 y ampliase la suma de \$ 35.000, lo que hace un importe total de Ochenta y Cinco Mil Pesos 7/8 (\$ 85.000 m/n.), suma fijada por el Decreto-Ley Nº 251/

de fecha 17 de diciembre de 1956 de Contaduría General y que corresponden a dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase establecido que los refuerzos y rebajas de los Ordenes de Pago Anuales Anticipadas, correspondientes a dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública que a continuación se expresan, lo es en la proporción que se detalla:

56, para atender los gastos en personal para el Anexo D— Inciso 16— Item 1— Partida Global— Principal a)2— Parcial 1, del Presupuesto fijado por el citado Decreto-Ley.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5657-G.

SALTA, Diciembre 19 de 1956.

Expte. Nº 9107/56.

—De conformidad a la Ley de Contabilidad Nº 941/48, Art. 39 y concordantes y a raíz de haberse modificado el Presupuesto para el Ejercicio 1956 mediante Decreto-Ley Nº 339 de fecha 30/11/56 vigente para la Dirección de Aeronáutica Provincial; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia en nota de fecha 17 de diciembre de año en curso,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General,

a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos M/N. (\$ 9.489 m/n.), con cargo de rendir cuenta y mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, de la Dirección de Aeronáutica Provincial, para atender el pago de haberes en el transcurso del corriente año al personal de la citada Dirección, con la imputación que a continuación se indica de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 1956 -Decreto-Ley N° 339: Anexo D— Inciso 16— Ítem 1.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5658-G.

SALTA, Diciembre 19 de 1956.

Expte. N° 9106/56.

—De conformidad a la Ley de Contabilidad N° 941/48, Art. 39 y concordantes y a raíz de haberse modificado el Presupuesto para el Ejercicio 1956 mediante Decreto-Ley N° 339 de fecha 30/11/56 vigente para la Dirección de Aeronáutica Provincial; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia en nota de fecha 13 de diciembre de 1956,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Setenta y Nueve Mil Sesenta y Nueve Pesos M/N. (\$ 79.069 m/n.), con cargo de rendir cuenta y mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, de la Dirección de Aeronáutica Provincial para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", con las imputaciones que se detallan a continuación de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 1956 -Decreto-Ley N° 339:

ANEXO D— INCISO 16— OTROS GASTOS:
PRINCIPAL a) 1:

| | | |
|-----------------|----|-------|
| PRINCIPAL a) 1: | \$ | 6.069 |
| Parcial 2 | \$ | 1.000 |
| " 7 | " | 100 |
| " 15 | " | 100 |
| " 27 | " | 200 |
| " 39 | " | 4.669 |

PRINCIPAL b) 1:

| | | |
|-----------------|----|--------|
| PRINCIPAL b) 1: | \$ | 23.000 |
| Parcial 4 | \$ | 1.000 |
| " 10 | " | 1.000 |
| " 17 | " | 15.000 |

PRINCIPAL c) 1:

| | | |
|-----------------|----|-----------|
| PRINCIPAL c) 1: | \$ | 50.009 |
| Parcial 6 | \$ | 50.000 |
| | | \$ 79.069 |

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS CITATORIOS

N° 14922 — REF: Expte. 963/49 — JUAN A. BARROSO s. r. p/97.—2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan A. Barroso tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 10,50 l/segundo (lote N° 1) y 10,50 l/segundo (lote N° 2), a derivar del río, Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por acequias propias, 40 Has. del inmueble denominado "Fracción Char Muyo" (Lotes 1 y 2), catastro N° 1. ubicado en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta.—

SALTA, Diciembre 20 de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS:
e) 21/12/56 al 7/1/57.—

N° 14903 REF: Expte. 15833/48 — PETRONILO GOMEZ s. r. p/69-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Petronilo Gómez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 1,8 l/seg. a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A, 23 Has. 3242 m2. del inmueble "Lote N° 28 de la Colonización A, catastro N° 3374 de Colonia Santa Rosa, Orán. En estiaje, tendrá turno de riego que imponga la Intendencia de Aguas.

Salta 17 de Diciembre de 1956.
Administración General de Aguas.
e) 18/12/56 al 2/1/57

N° 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 l/seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro 84 de La Caldera.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 21/12/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

N° 14910 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — E.N.D.E.

Llámase a Licitación pública N° 372/56, para el día 30 de Enero de 1957, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Río Corralito" (Peta. de Salta), casa de máquinas, estación de transformación, tubería forzada y otras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de M\$N 700 podría consultarse y adquirirse en las oficinas de la Central Corralito Buenos Aires 155, (Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

Carlos Peiró - Talleres y Suministros
e) 18/12/56 al 2/1/57

N° 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314,29 m/n. (Ocho Millones Ciento-Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M/Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—
Salta, Noviembre de 1956.—
e) 11/12/56 al 2/1/57.—

LICITACION PRIVADA:

N° 14942 — AVISO DE LICITACION

La Administración General de Aguas de Salta, convoca a licitación privada para el día 28 del corriente a horas 12.— para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dos máquinas de calcular eléctricas con destino a la Repartición.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser consultados ó retirados sin cargo de la Secretaría de A. G. A. S., calle San Luis 52 Salta.

LA ADMINISTRACION DE A. G. A. S.
SALTA, Diciembre de 1956.
e) 27/12/56

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Feria habilitada.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 27/12/56 al 7/1/57.

N. 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudliño de Vega.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.
Feria habilitada.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 27/12/56 al 7/1/57.

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habilitase FERIA.

SALTA, Diciembre 24 de 1956.

SANTIAGO FIORE — Secretario
e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Toranzo, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14929 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cructino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Habilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|12|56 al 1|2|57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18|12|56 al 31|1|57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19|12|56 al 31|1|57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18|12|56 al 30|1|57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de LOR

GIO. ABSALAMON FONCE para que comparezca y Comercial, cita y emplaza por término de can a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 17|12|56 al 29|1|57.

Nº 14899 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 19 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 14|12|56 al 28|1|57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13|12|56 al 25|1|57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27|12|56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12|12|56 al 24|1|57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6|12|56 al 18|1|57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14843 — SUCESORIO

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declaróse abier

ta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14833 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956

Santiago Fiori

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA.— Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutiérrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29|11|56 al 10|1|57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derechos. SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23|11|56 al 4|1|57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|11 al 2|1|57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Mañel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2|1|57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario

e) 12|11 al 21|12|56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.533|56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración.

bajo apercibimiento de cancelarse los 7 gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 24|12|56 al 19|2|57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884|56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 24|12|56 al 19|2|57.—

Nº 14904 — CITACIÓN A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruíz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruíz de los Llanos de Teseyra para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956 Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18|12|56 al 16|1|57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en los autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que se presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaron por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de Josefina Silva de Osorio— Prep. Vía Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Mo-

neda Nacional cpl (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio”, y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: “División de condominio de una tracción de la finca Talamuyo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros”, que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios “Boletín Oficial” y “Norte” a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrárseles defensor que los representante en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28|11 al 26|12|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14939 — POR: FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL — SIN BASE

DERECHOS Y ACCIONES DE LA EDITORIAL EL TRIBUNO S. R. L.

El día viernes 18 de Enero de 1957, a las 18, remataré sin base en mi escritorio calle J. M. Leguizamón 772, el total de los derechos y acciones, el activo y pasivo que le pertenecen al señor Juan Carlos Livingston en la Editorial El Tribuno S. R. L., conforme al contrato social de fecha 12 de Mayo de 1951, inscripto al Folio 176 Asiento 21 y 26 del Libro de Contratos Sociales. El comprador entregará en el acto el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: “Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston, ordinario reintegro de pesos y disolución de Sociedad”.

Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 26|12|56 al 2|1|57

Nº 14926 — POR: FRANCISCO PINEDA
JUDICIAL — SIN BASE — HORMIGONERA

El día jueves 27 de diciembre de 1956 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 remataré sin base una hormigonera marca Rex Nº 5984 con motor marca NOVO en perfecto razonamiento que puede ser revisada por los interesados en calle los Paraísos sin barrio Tres Cerrito. Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaría 1ª en juicio Ejecución

(Peschero Antonio Juan vs. Co-In-Co Comercial Inmobiliaria Constructora de S. R. L.) comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos Boletín Oficial y Diario Norte por tres días.

e) 24 al 27|12|56.

Nº 14916 — POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES — SIN BASE

El día 3 de Enero de 1957 a horas 11, en mi escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que corresponden a Marsden y Cia. (Victor M. Chadevik y Mauricio H. Marsden) en la finca denominada “Chacra Quinta”, ubicada en el Pueblo de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, cuyo título se registra a folio 186 asiento 385 del Libro C de Títulos del Departamento de Orán, ORDENA Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, en Expte. Nº 22.870|54 caratulado “Reivindicatorio — Brundu Salvador Angel vs. Piedrabuena Librado”. Seña el 20%. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Habilitase la feria de Enero de 1957.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
GUSTAVO A. BOLLINGER

e) 19| al 26|12|56.

Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funés Nº 960 de ésta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 201, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts2. deducida la ceta que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2,3 partes de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2|3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña 30% Comisión comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: “Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto. Expte. Nº 974|56,,

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14909 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— CAMPO Y TERRENO EN ORAN
BASE \$ 143 864 44

El 2 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez Nacional Dr. C. Alberto López Sanabria

en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República vs. Reinaldo Flores y Otros, expediente Nº 36.926 venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44|100 los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubicada en el Partido de Río Colorado, Orán de una superficie 555, hectáreas 4354 centereas 31 dem2, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte fincas Aujones de Bunge y Bóna y Paso de la Candelaria de Suc. Manuel Flores; Sud, El Típal de Secar Simino; Este, río Sar. Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como Nº 3, con casa ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta de fondo, con los límites siguientes: Norte. Propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uribe ru.— Títulos inscriptos al folio 269 y 287, asiento 1 del Libro 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio deventa y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18|12|56 al 2|1|57.

Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 000

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parce a 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este, propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14907 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Máquina moladora de café The Mother.—

El 24 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, juicio Ejecutivo Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón venderé SIN BASE dinero de contado una máquina moladora de café marca The Mother, en poder del depositario judicial Emilio Salomón, Florida 430, ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL.—

e) 18 al 24|12|56.—

Nº 14906 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— HELADERA FRIGIDAIRE COMERCIAL.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm.

Cámara de Paz Letrada, secretaria 3ª juicio Ejecutivo C. Quiroga vs. Lucila Ocampo, venderé sin base dinero de contado, una heladera, marca Frigidaire 4 puertas, comercial, en poder de la depositaria judicial Lucila Quiroga, Balcarce 848, ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24/12/56.—

Nº 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— min. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro Nº 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Caba de".— Señala el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14895 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas en el Hotel City del pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base: Un galpón construido con madera de cedro y tirantería de madera dura que cierra 18 metros de largo por 6 mts. de ancho, con una altura en la parte Sud de 4 mts. y Norte 3 mts. cubierto con 150 chapas de cartón prensado, y una pieza de 4 mts. por 4 mts. de madera con techo integrado por 32 chapas iguales a las citadas, lo que se encuentra ubicado en la Playa de Y.P.F. del citado pueblo, cuyo depositario judicial es el señor Juan P. González.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Ejecutivo Molina y Ase S. R. Ltda. vs. Abraham Katz.— Comisión a cargo del comprador Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra

e) 14 al 26/12/56.

Nº 14894 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Durmientes y postes en Aguaray — SIN BASE—

El día 27 de Diciembre de 1956 a horas 10 en el Hotel City del Pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base lo

siguiente: 460 durmientes de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 81 postes cortos de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 300 postes de palo amarillo cortos de 2,20 a 2,40 mts. (enteros) y 120 postes largos de palo amarillo de 6 a 11 mts., los que se encuentran en la Playa del F.C.N.G.B., Estación Aguaray.— El Señor Braulio Martínez depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. C. en juicio: Ejecutivo Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Arturo Salvatierra.

e) 14 al 26/12/56.

Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M/N.—

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbreras de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chicoana. Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zufiga de Garcia".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

Nº 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.933.32—

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaria 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarce y 20 de Febrero, con una superficie de 485,85 mts2. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

Nº 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial - Inmueble: en la ciudad

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18,

en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28,50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura, catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 381 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 al 31/12/56.—

Nº 14867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Caltamarca y Santa Fé, señalada la edificación con los Nros. 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo Cuello; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título incripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital

y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N.º 1335 Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiró, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa Quiroga De", Expte. Nº 24.753/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28/11/56.

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHICOANA — BASE \$ 66.666.66

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, Ciudad.— remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales Norte, con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y

a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de Chicoana, Partida 1.º 421. En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Oeste; con las cumbres de los cerros. Título Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. Nº 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.
e) 5/10/56 al 17/1/67

Nº 14747 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMÁN — BASE EN CONJUNTO \$ 35.669.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compraventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I- Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de" Ejecutivo Expte. Nº 36.020- El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 288.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviría, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.891.— Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29.— Parcela 22.— En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. L. de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/1/57.—

Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER. — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones. El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo N.ºs. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compraventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 y Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14839 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MAQUINA FABRICADORA DE HELADOS.—

El día 11 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, un máquina fabricadora de helados marca "SIAM" motor Nº 564, que se encuentra en poder del ejecutado y depositario judicial don Miguel Isa, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, donde puede revisarse.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C.

y C. 3ª Nominación en juicio "Ejecutivo.— Medina Justa Traperero Díaz de vs. Isa Miguel.— En el acto 30% de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 5 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 216, Dpto. D- Tt. 5076 e) 5 al 11/12/56.

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14914 — SOTO — INIGO S. R. L.

En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los diecisiete días del mes de diciembre de 1956, entre los señores Nolasco Marcelo Soto, argentino, casado, mayor de edad, constructor, domiciliado en esta ciudad calle España 1683 y Nolasco Inigo, argentino, casado mayor de edad, industrial, domiciliado en esta ciudad calle Urquiza Nº 1027, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las modalidades de la Ley Nacional Nº 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la razón social "SOTO-INIGO S. R. L." con domicilio y asiento principal de sus operaciones en calle España Nº 695, o el que de común acuerdo entre los socios se determine.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad es la realización de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras para lo cual contarán con el asesoramiento técnico profesional que las leyes determinen pudiendo también ejercer todo acto lícito de comercio que convengan entre los socios a cuyo efecto podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

TERCERA: La duración de la sociedad se establece en cinco años a contar desde el día primero de julio del año en curso, en que se inició la actividad del negocio, fecha a que se retrotraen las operaciones sociales ratificando en consecuencia todos los actos o contratos celebrados a nombre de la sociedad por ambos o cualquiera de los socios.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 108.000.— (ciento ocho mil pesos m/n.), aportados e íntegramente realizados por los socios en esta proporción, o sea, el socio Nolasco Marcelo Soto, \$ 53.071 (cincuenta y ocho mil setenta y un pesos m/n) y el socio Nolasco Inigo \$ 49.929 m/n. (cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos m/n.). Los aportes consisten en los valores que constan en el inventario levantado al efecto y conformado y Certificado por el Dr. César Rodolfo Lavín, inscripto en la matrícula de contadores, que forma parte integrante de este contrato.

QUINTA: La Sociedad será administrada por los dos socios en el carácter de gerentes quienes conjuntamente ejercerán el cargo, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, estando especialmente facultados para: a) adquirir por cualquier título cualquier clase de bienes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho reales pactando condiciones, forma de pago, dando o tomando posesión de los bienes; b) constituir depósitos de dinero en los bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y

bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales percibiendo su importe, librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados de obra, u otras obligaciones, con o sin garantía; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para, transigir, declinar, prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros; d) otorgar y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean menester; e) conferir poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales.

SEXTA: La Sociedad podrá admitir nuevos socios, lo que será resuelta únicamente por unanimidad de votos. Ningún socio podrá transferir a un tercero su parte social sin expreso consentimiento del otro socio.

SEPTIMA: Anualmente el 30 de junio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que deberán practicarse o de cualquier otro que estimen necesario cualquiera de los socios. Confeccionado el Balance General anual, se pondrá en conocimiento de los socios y si transcurrido quince días ninguno de los socios lo objetare, se tendrá por aprobado. La objeción deberá manifestarse por telegrama colacionado.

OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren anualmente, se destinará el 5% para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el 10% del capital. El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales para cada uno.

NOVENO: Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos m/n que se cargarán en la respectiva cuenta particular.

DECIMA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad se disolverá y liquidará a cuyo efecto, el día siguiente del deceso se practicará un balance general para establecer el estado patrimonial y económico de la Sociedad.

DECIMA PRIMERA: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato ó al tiempo de disolverse ó liquidarse la Sociedad, será resuelta por árbitros designados por los socios, los que a su vez podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable y causará instancia.

DECIMA SEGUNDA: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales.

Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dan por constituida esta **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** obligándose conforme a la Ley hasta el monto de sus respectivos capitales. De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Nolasco Marcelo Soto — Nolasco Inigo
e) 19 al 26/12/56

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14915 — DISOLUCION DE SOCIEDAD
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 429 del C. de Comercio y demás disposiciones legales concordante se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la disolución de la razón social "GAUNA — SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domici-

lio en esta ciudad de Salta, calle España Nº 475 integrada por los dos únicos socios Señores José María Solá y Alejandro León Gauna que explota el negocio de fraccionamiento de Vinos en esta ciudad de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo el Señor Alejandro León Gauna Oposiciones en esta Escribanía.

RICARDO E. USANDIVARAS — Escribano
Mitre 371 — Piso 1º — Salta

e) 19 al 26/12/56

**SECCION AVISOS
ASAMBLEAS**

Nº 14943 — CLUB ATLETICO 12 DE OCTUBRE — CITACION A ASAMBLEA.

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Institución, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1956 a horas 21.30 en el local de su sede social calle Salta (Pichanal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 3º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y tres miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º) La Asamblea se celebrará en la primera citación con los socios que esten presentes, una hora después de la citada en la convocatoria.

Federico Alberto Budano — Presidente.
Horacio Oliva Saravia — Secretario.

e) 27/12/56.

Nº 14941 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de Enero de 1957, a horas 9.— primera citación y a horas 10.— segunda citación, en la Secretaría del Club, calle Brñe Mitre 980, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) — Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 3º) — Renovación parcial de la C. D. y elección de las siguientes autoridades por el término de dos años:
Vice-Presidente
Pro-Secretario.
Pro-Tesorero
Vocal 1º
Vocal 2º
1- Vocal Suplente.
Elección de miembros del Organó de Fiscalización.

ALBERTO MEDINA
Presidente

EMILIO CALUSA
Pro-Secretario

e) 26/12/56 al 9/1/57

Nº 14938 — CLUB ATLETICO RIVADAVIA SALTA, Diciembre de 1956.

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de conformidad al Art. 56 de los Estatutos se realizará el día 30 de Diciembre de 1956, a horas 9.30 en el local social de nuestra institución en la calle República de Siria Nº 49 y cuyos comicios se llevarán a cabo de horas 12 a 13.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio social económico, comprendido entre el 1º de Diciembre de 1955 y el 30 de Noviembre de 1956.
- 4º) Proyecto de la Comisión Directiva sobre la aplicación de las cuotas adicionales de ingreso y mensuales, de acuerdo al Art. 5º, inciso a).
- 5º) Renovación parcial de la H. Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, debien de proveerse a los siguientes cargos:
Vice-Presidente; por el término de dos años.
Secretario; por el término de dos años.
Tesorero; por el término de un año, por renuncia.
Pro Tesorero; por el término de dos años.
Dos Vocales Titulares; por el término de dos años.
Dos Vocales Suplentes; por el término de dos años.

Un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas; por el término de dos años.

LUIS MOSCA — Presidente.
VICENTE PALOPOLI — Secretario

e) 26 al 28/12/56.

Nº 14936 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Enero de 1957 a las 11.00 horas en Balcarce 438, Salta, para tratar lo siguiente:

- 1º) Consideración de la Memoria, inventario Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Presidente del Directorio y un Director por terminación del mandato de los cuales incumbentes.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO:

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 26/12/56 al 16/1/57.